



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1241/2024, de 7 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece en su artículo 71. 43.ª que la cultura es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos (“Boletín Oficial de Aragón” extraordinario, número 3, de 12 de julio de 2024), establece la organización departamental de la Administración autonómica, creando en el artículo 1 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte al que atribuye, en su artículo 8, todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, excepto las competencias en materia de universidades e investigación así como, las competencias del anterior Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, lenguas y deporte.

Por su parte, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón” extraordinario, número 4, de 15 de julio de 2024), establece en su artículo 2.6 que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte incluye en su estructura entre otros órganos directivos la Dirección General de Cultura.

El Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, que resulta de aplicación sin perjuicio del mencionado Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, atribuye, en su artículo 1, punto 1, letra ag), la promoción, fomento y difusión de las artes y la cultura aragonesa en todas y cada una de sus manifestaciones a través de programaciones propias y el apoyo a programaciones privadas.

Conforme a lo anterior y a lo establecido en la Orden ECD/1248/2022, de 6 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura (“Boletín Oficial de Aragón”, número 177, de 12 de septiembre de 2022), modificada por la Orden ECD/1803/2022, de 13 de diciembre, (“Boletín Oficial de Aragón”, extraordinario número 12, de 13 de diciembre de 2022), mediante la Orden PIC/411/2024, de 19 de abril, se realiza la convocatoria de ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 86, de 6 de mayo de 2024), destinada a las actividades culturales organizadas por asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones, que se desarrollen desde el día 14 de noviembre de 2023 hasta el día 13 de noviembre de 2024, siempre que el objeto de la solicitud no esté contemplado en otra convocatoria del departamento y se ajusten a alguna de las actividades culturales comprendidas en el apartado primero de dicha Orden.

Así mismo, las subvenciones que se conceden mediante esta Orden están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2024-2027 del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, que se aprobó mediante la Orden de 8 de febrero de 2024, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura.

El plazo de presentación de solicitudes, según el apartado noveno de la Orden de convocatoria, fue de diez días hábiles, se inició el 7 de mayo de 2024 y finalizó el 20 de mayo de 2024. En total se recibieron 120 solicitudes.

No obstante, de conformidad con el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria se requirió subsanación formal a 17 de las solicitudes presentadas, siendo todas atendidas satisfactoriamente dentro del plazo establecido a excepción de las correspondientes a la Asociación de Nabateros d’a Galliguera, Asociación Patrimonio Sonoro, ACR Binéfar 77, Rosa Pinto Berbel - asociación Salvia Sembrando Comunidad y Marlene Linares.

La Comisión de valoración, reunida al efecto el 12 de septiembre de 2024, evaluó los citados proyectos, aplicando los criterios señalados en el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria. Esta Comisión de valoración emite informe relativo a la aplicación de los criterios de valoración y el orden preferente resultante, según dispone el artículo 28 de la Orden ECD/1248/2022, de 6 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimooctavo de la Orden de convocatoria, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de valoración, la Dirección General de Cultura, como órgano instructor del procedimiento, formuló propuesta de resolución definitiva el 13 de septiembre de 2024 expresando la relación de solicitantes para los que



se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla así como las solicitudes cuyos proyectos se propone desestimar.

En este caso, de conformidad con el apartado decimoctavo de la Orden de convocatoria se prescinde del trámite de audiencia ya que no figuran en el procedimiento ni son tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las personas interesadas.

La propuesta de resolución definitiva se publica con efecto de notificación, en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-asociaciones-culturales>, el día 13 de septiembre de 2024, de forma que se concedió un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación en la referida página, para que las personas propuestas comunicasen su aceptación expresa, entendiéndose que si ésta no se comunicaba las personas interesadas desistían de su solicitud.

Tras la publicación de la citada propuesta de resolución, se tiene conocimiento de que algunos de los datos publicados en el anexo I de solicitudes concedidas no son correctos. Además, dentro del plazo de aceptación de las ayudas, tiene entrada en la Dirección General de Cultura el desistimiento de dos de las asociaciones propuestas para conceder.

Por ello, el 26 de septiembre de 2024 se reúne de nuevo la comisión de valoración de las ayudas para determinar un nuevo orden de prelación, una vez corregidos los datos y excluidas las solicitudes desistidas, que sirve de base a la Resolución de 26 de septiembre de 2024, del Director General de Cultura, por la que se modifica la propuesta de resolución definitiva de las ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024, que se publica en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-asociaciones-culturales>, concediendo un nuevo plazo de aceptación de la ayuda de diez días hábiles para las entidades propuestas como beneficiarias afectadas por dicha modificación.

Se ha comprobado que todas las personas para las que se ha propuesto la concesión han aceptado la subvención y cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de la Orden de convocatoria para poder ser entidades beneficiarias de la ayuda.

El crédito total disponible para conceder las ayudas es de 140.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria G/10100/4581/480103/91002, PEP 2006/000994, del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón. La cuantía individualizada de la subvención no podrá ser inferior a 1.000 euros, ni superior a 12.000 euros. La cuantía de la subvención será la máxima establecida en cada una de las modalidades si el proyecto obtiene la máxima puntuación, disminuyendo la misma en proporción a la puntuación conseguida tras la valoración realizada por la Comisión de valoración según los criterios de valoración establecidos en el apartado decimosexto de la Orden de convocatoria, siempre que no supere el 100% del coste de la actividad subvencionable ni la cantidad solicitada.

En el caso de que se produzca un empate en puntos entre las últimas solicitudes propuestas para conceder se procede a repartir a partes iguales el crédito que resta entre esas solicitudes hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

Visto que la Resolución definitiva de concesión de subvenciones será mediante Orden de la Consejera competente en materia de cultura y que, a efectos de notificación, será publicada en el "Boletín Oficial de Aragón".

Vista la fiscalización previa favorable de la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones por la Intervención del Gobierno de Aragón en fecha 2 de octubre de 2024.

Y vista la propuesta de Resolución definitiva emitida por el Director General de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, y en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelvo:

Primero.— Aprobar la Resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024, por las cuantías relacionadas en el anexo I, en el que se detallan las entidades que resultan beneficiarias de la ayuda, los proyectos, la cuantía de la subvención otorgada a cada uno de ellos y la puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el apartado decimosexto de la Orden PIC/411/2024, de 19 de abril, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024.

Segundo.— Desestimar las ayudas que se indican en el anexo II porque el crédito consignado en la convocatoria no es suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos.



Tercero.— Desestimar las ayudas que se indican en el anexo III por no ajustarse al objeto de la convocatoria o bien no cumplir los requisitos para poder ser entidad beneficiaria.

Cuarto.— Declarar concluso el procedimiento para las solicitudes indicadas en el anexo IV, ya que, al no haber subsanado en plazo, se les tiene por desistidas de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien han desistido voluntariamente de su solicitud.

Quinto.— Las actuaciones subvencionables suponen la concesión de ayudas por importe que asciende a ciento cuarenta mil euros (140.000 €), con cargo a la partida presupuestaria G/10100/4581/480103/91002, PEP 2006/000994, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sexto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, en la Orden ECD/1248/2022, de 6 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura, y en lo establecido en el apartado vigésimo de la Orden PIC/411/2024, de 19 de abril, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024.

Séptimo.— El plazo para la justificación de la realización de las actividades objeto de la subvención y de los gastos realizados, entendiendo como tales los efectuados desde el 14 de noviembre de 2023 al 13 de noviembre de 2024 y pagados desde el día 14 de noviembre de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2024, se inicia a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y termina el 19 de noviembre de 2024, todo ello de conformidad con el apartado vigesimosegundo de la Orden de convocatoria.

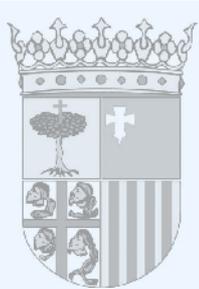
La justificación de las ayudas se presentará por el representante de la entidad beneficiaria, en el plazo establecido para ello, en la Sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de “Aportación de documentos a procedimientos en trámite” <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. Se deberá concretar como órgano destinatario la Dirección General de Cultura y en la descripción hacerse referencia al procedimiento 10294 (Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones). Si alguno de los documentos que se presenten en la justificación tiene que estar firmado electrónicamente, deberá hacerse por el representante de la entidad previamente a su aportación. Dicha firma podrá realizarse a través de <https://valide.redsara.es> o utilizarse la herramienta “Autofirma” disponible en <https://firmaelectronica.gob.es>.

También podrá presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.— El pago de la subvención se efectuará previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad para la que se concedió la ayuda y la acreditación del gasto realizado y su correspondiente pago. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas de reintegro establecidas en el artículo 47 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 mayo, del Gobierno de Aragón.

Noveno.— Las ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024 quedan sometidas al régimen de mínimos en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 (Diario Oficial de la Unión Europea, de 15 de diciembre de 2023) en virtud del cual el importe total de la ayuda concedida por un estado miembro a una única empresa no excederá de 300.000 euros durante cualquier periodo de tres años.

Décimo.— Las personas beneficiarias de estas ayudas están obligadas a suministrar información sobre la ayuda concedida en los términos establecidos en el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.



Undécimo.— Esta Orden se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, con efectos de notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 26.3 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 mayo, se publicará en la página web del Gobierno de Aragón, y se dará publicidad de las ayudas concedidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En caso de interponer recurso de reposición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentarse por medios electrónicos a través del trámite electrónico “Interposición de recursos ante la Administración” en el enlace <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> o en cualquiera de los otros registros públicos contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de octubre de 2024.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES 2024
ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS

Nº SOLICITUD	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO CULTURAL	PUNTUACIÓN TOTAL	AYUDA POR PUNTUACIÓN (Total puntos x 120 € punto)	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
12	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA DE ZARAGOZA	Conciertos temporada 2023-2024	73	8.760,00 €	36.150,00 €	12.000,00 €	8.760,00 €
31	ASOCIACIÓN CHIC@S POR EL JAZZ/JAZZ FOR KIDS	Difusión y promoción del jazz joven aragonés en España y Europa	70	8.400,00 €	7.327,36 €	2.120,00 €	2.120,00 €
97	FUNDACIÓN UNCASTILLO CENTRO ROMANICO	Encuentro: encuentro de artistas en Uncastrillo	69	8.280,00 €	13.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
115	FUNDACIÓN ZARAGOZA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	Futuros Descentralizados Exposición y Programa Asociado	69	8.280,00 €	52.754,41 €	12.000,00 €	8.280,00 €
28	ASOCIACIÓN AHERCA	Intercambios culturales de la Comunidad de Catalunya con el Departamento del Gers (Francia)	68	8.160,00 €	5.680,10 €	1.500,00 €	1.500,00 €
55	FUNDACIÓN CAVA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	XX muestra de cine y derechos humanos	68	8.160,00 €	9.683,00 €	3.776,00 €	3.776,00 €
30	ASOCIACIÓN ASAMBLEA DE CINEASTAS ARAGONESES	Gala XIII Premios Simón 2024 de la Academia	66	7.920,00 €	21.424,00 €	6.400,00 €	6.400,00 €
46	ASOCIACIÓN DE NAVATEROS DE SOBARRBE	Descenso de nabatas río Cinca 2024	64	7.680,00 €	5.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
116	FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN	XXIII seminario de fotografía y periodismo	64	7.680,00 €	56.000,00 €	12.000,00 €	7.680,00 €
53	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ORFANATO ESTRELLA DE LA MAÑANA INDIA	VIII ciclo Monceyo de música solidaria	62	7.440,00 €	43.780,00 €	12.000,00 €	7.440,00 €
51	FUNDACIÓN BODAS DE ISABEL	XII congreso internacional fiestas y recreaciones históricas	61	7.320,00 €	19.550,00 €	9.579,50 €	7.320,00 €
48	ASOCIACIÓN GUIRIGALL MAELLANO	IX jornadas más que palabras	60	7.200,00 €	15.300,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
36	ASOCIACIÓN CULTURAL RONDALLA FRANCISCO PARRA	Músicas sostenibles	60	7.200,00 €	15.056,00 €	8.624,00 €	7.200,00 €
54	FUNDACIÓN BANCARIA BERCAJA	Premio Fundación Ibercaja pintura joven 2024	60	7.200,00 €	32.100,00 €	7.800,00 €	7.200,00 €
98	ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES	Rolde. Revista de cultura aragonesa	59	7.080,00 €	12.446,18 €	6.200,00 €	6.200,00 €
92	REAL SOCIEDAD FOTOGRÁFICA DE ZARAGOZA	Difusión de la fotografía como Arte en Aragón	57	6.840,00 €	7.450,00 €	5.150,00 €	5.150,00 €
14	ASOCIACIÓN CULTURAL EL PATIAZ	Ponencia-concierto de la Zarzuela "Los Voluntarios de Tauste. Madrid 1896"	57	6.840,00 €	3.900,00 €	2.730,00 €	2.730,00 €
15	ENSEMBLE XXI	Actividades pedagógicas para jóvenes músicos	56	6.720,00 €	16.890,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
35	ASOCIACIÓN MURCELAGOX	Caminando Por las Nubes	56	6.720,00 €	19.617,45 €	5.880,00 €	5.880,00 €
52	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	Call for artists	56	6.720,00 €	9.488,00 €	9.488,00 €	6.720,00 €
33	ASOCIACIÓN CULTURAL EL CALABOZO	Semana cultural del chopo cabecero	55	6.600,00 €	2.817,77 €	2.817,77 €	2.817,77 €
77	ASOCIACIÓN ERIAL EDICIONES	Edición, impresión y divulgación de la revista crisis#2	55	6.600,00 €	4.103,48 €	3.402,20 €	3.402,20 €
19	ASOCIACIÓN LA CASA EN LLAMAS	Bandas en Sitios	55	6.600,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
10	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA	XXV Certamen de arte José Lapayese	55	6.600,00 €	5.602,00 €	4.102,00 €	4.102,00 €
109	FUNDACIÓN TARAZONA MONUMENTAL	Actividades de concienciación y participación ciudadana del Patrimonio Inmaterial de Tarazona	55	6.600,00 €	14.179,09 €	9.572,21 €	6.600,00 €
105	ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACUSICOS Y PERSONAS CON DIFICULTADES DE LENGUAJE	IX Concurso Relatos cortos "Asociación de Hipoacúsicos"	54	6.480,00 €	5.900,25 €	2.500,00 €	2.500,00 €
56	I.T.H.E.C	Encuentros y expresiones	54	6.480,00 €	15.000,00 €	11.850,00 €	6.222,03 €
							140.000,00 €

AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES 2024
ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº SOLICITUD	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO CULTURAL	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO
25	ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ALMUNIENSES	Edición y presentación Ador XXVIII	53	Falta de disponibilidad presupuestaria
16	ASOCIACIÓN ASDE SCOUTS DE ARAGÓN	Certamen Scout de Expresión cultural para la infancia y la juventud aragonesa	53	Falta de disponibilidad presupuestaria
83	ASOCIACIÓN MUSICAL A TENEA	Concierto "II encuentro nacional de orquestas de pulso y pua Miguel Jiménez"	52	Falta de disponibilidad presupuestaria
74	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y CONSUMIDORES LA ESTIVA DE LANAJA	Jornadas culturales	52	Falta de disponibilidad presupuestaria
84	ASOCIACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA	Intercambio de bandas internacional	52	Falta de disponibilidad presupuestaria
63	ASOCIACIÓN CULTURAL MALAIKA	Actividades culturales escuela rural de circo Malaiika	52	Falta de disponibilidad presupuestaria
18	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DE EL GRADO - LO GRAU	Verano de cultura y tradición El Grado 2024	51	Falta de disponibilidad presupuestaria
58	ASOCIACIÓN CULTURAL FESTIVAL CINE ZARAGOZA	6ª Edición de Jornadas Visiones de lo Social	51	Falta de disponibilidad presupuestaria
82	ASOCIACIÓN MEDIÁTICAS	Cultura en familia	51	Falta de disponibilidad presupuestaria
110	FUNDACIÓN MUSEO SALVADOR VICTORIA	Exposición del artista Martín Noguera "La línea y el tiempo"	51	Falta de disponibilidad presupuestaria
85	ASOCIACIÓN MUSICAL TIEMPO GIUSTO	Requiem de Gabriel Fauré	50	Falta de disponibilidad presupuestaria
8	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO DE TEATRO EL BUREO	III Certamen de guiones de teatro "Falea" 2024	50	Falta de disponibilidad presupuestaria
9	IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACIÓN	"La Cultura en casa" Acceso de la cultura a través de Internet	50	Falta de disponibilidad presupuestaria
71	ASOCIACIÓN DANCA DE BOQUINENI	Concentración danzas Boquifeni	50	Falta de disponibilidad presupuestaria
44	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE COSCOJUELA DE FANTOVA	Cosco cultura micro pueblos en movimiento	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
17	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE JASA	Jornadas culturales 2024	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
94	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE UNCASILLLO LA LONJETA	Conciertos de verano	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
45	ASOCIACIÓN GUAYENTE	Oficios tradicionales en el Valle de Benasque	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
26	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN	Aragón Visual 2024	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
27	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE CIRCO DE ZARAGOZA	11ª Edición Espacio Roto	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
41	ASOCIACIÓN MUSICO CULTURAL GOTHENFOLK	Conciertos de música folk en el medio rural	48	Falta de disponibilidad presupuestaria
91	ASOCIACIÓN PURO TEATRO INSOLVENTE	VII Representación de la Leyenda de Jorge y el dragón	47	Falta de disponibilidad presupuestaria
73	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASPE Y COMARCA	Ciclo de Cine Asadice 2024	47	Falta de disponibilidad presupuestaria
6	FEDERACIÓN ARAGONESA DE TEATRO AMATEUR - FATEA	IV Congreso Falea	47	Falta de disponibilidad presupuestaria
39	ASOCIACIÓN CULTURAL A.R.C.A.T.U.R.	Celebración del VII día de los castillos de Teruel (Cedrilas)	46	Falta de disponibilidad presupuestaria
70	ASOCIACIÓN CULTURAL ZARZANA DE ÉPILA	Curso folclore 2024	45	Falta de disponibilidad presupuestaria
103	CLUSTER AUDIOVISUAL DE ARAGÓN	Ciada Alph Film Day	45	Falta de disponibilidad presupuestaria
23	ASOCIACIÓN AGRUPACION MUSICAL LAS PEÑETAS MIRALBUENO	Concierto XXV aniversario Asociación Musical Miralbueno	44	Falta de disponibilidad presupuestaria
59	ASOCIACIÓN CULTURAL INTERPEÑAS	Semana cultural de San Fernando	44	Falta de disponibilidad presupuestaria
60	ASOCIACIÓN CULTURAL LA COCINA DE RUBEN DARIO	Recorrido SÁL DODOS por Aragón	44	Falta de disponibilidad presupuestaria
75	ASOCIACIÓN DE TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN	Bienestar	44	Falta de disponibilidad presupuestaria
90	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DEL TEATRO COMUNITARIO	Las ruinas son bellas	44	Falta de disponibilidad presupuestaria
86	ASOCIACIÓN MUSILIDE	Vive las letras	43	Falta de disponibilidad presupuestaria
42	ASOCIACIÓN CULTURAL EL SOLANAR DE GEA	Noches con encanto	43	Falta de disponibilidad presupuestaria
69	ASOC CULTURAL DE VILLARROYA DEL CAMPO EL BOTEAR	Recreación histórica y dramatización funeral celibérico	43	Falta de disponibilidad presupuestaria
5	ASOCIACIÓN CULTURAL TARATA	Taller de cerámica y confección mural	42	Falta de disponibilidad presupuestaria
32	ASOCIACIÓN CULTURAL SESAYO	20º Aniversario de la Asociación Cultural Sesayo	42	Falta de disponibilidad presupuestaria
68	ASOCIACIÓN CULTURAL TASTAVINS	Visita de los castillos a la Villa de Peñarroya de Tastavins	42	Falta de disponibilidad presupuestaria
113	FUNDACIÓN FAYÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL	XVI recreación de la batalla del Ebro de Fayón	42	Falta de disponibilidad presupuestaria
29	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE AUTORES DE COMIC-AAAC	Recuperación de la figura de Ramón Monzón mediante la producción de una exposición	41	Falta de disponibilidad presupuestaria
117	FUNDACIÓN ARAGONUM	Tronca de Nadal	41	Falta de disponibilidad presupuestaria
21	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS ANGELOS DE LITUENIGO	Actividades Lituenigo	41	Falta de disponibilidad presupuestaria
93	CASINO LA UNIÓN SADBENSE DE SADBÁ	Armonía sostenible: encuentro de arte, música y valores	41	Falta de disponibilidad presupuestaria
67	ASOCIACIÓN CULTURAL PINTASO DE ISUERRE	Dinamizate Isuerre	40	Falta de disponibilidad presupuestaria

AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES 2024
ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº SOLICITUD	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO CULTURAL	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO
7	COCEMFE HUESCA	Danza benéfica investigación ELA	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
65	ASOCIACIÓN CULTURAL MIO CID	Ronda Jleira de San Juan	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
66	ASOCIACIÓN CULTURAL MONTE FUERTE	La forja como arte y oficio	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
37	ASOCIACIÓN LA COMPAÑIA EXILIADA	Peracense Invicto IV	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
101	CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES DE ANDORRA	JORNADAS SOBRE EL CÓMIC	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
38	ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIOEDUCATIVA LA Balsa de Pancrudo	A pie de calle	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
62	ASOCIACIÓN CULTURAL LAINA	Memoria y futuro para El Serrablo	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
47	ASOCIACIÓN TURÍSTICO CULTURAL MOSQUERUELA	1º Encuentro de Titeres de Aragón en Mosqueruela	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
81	ASOCIACIÓN EL MAR DEL NORTE	Museo itinerante de objetos ordinarios	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
88	ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA ZARAGOZA	XXIII Encuentro de Jóvenes Músicos Villa de Magallón	40	Falta de disponibilidad presupuestaria
64	ASOCIACIÓN MARACHI DE ESPAÑA	L Jornada Masterclass Marachi	39	Falta de disponibilidad presupuestaria
43	ASOCIACIÓN ENLUQUECIDOS	Actuación de Humor Enluquecidos	39	Falta de disponibilidad presupuestaria
80	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN DE HUESCA (ALCER-HUESCA)	40 aniversario alcer Huesca - la casa por el tejado	38	Falta de disponibilidad presupuestaria
2	OFGUMI	Ciclo conciertos comarca Cuencas Mineras	38	Falta de disponibilidad presupuestaria
100	TOWANDA ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	Jornadas 20/25	38	Falta de disponibilidad presupuestaria
114	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA	La fiesta de los barrios. Memoria y futuro	38	Falta de disponibilidad presupuestaria
11	FUNDACIÓN SCOUT GRIEBAL	Punto de encuentro cultural	37	Falta de disponibilidad presupuestaria
95	ASOCIACIÓN CULTURAL LA PENETA	Fomentando las actividades culturales en el municipio de Barbués	37	Falta de disponibilidad presupuestaria
24	ASOCIACIÓN ALBA DOMUS	Recreación Histórica Pedro II Aragón	37	Falta de disponibilidad presupuestaria
13	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGD DE ARAGÓN	Programas de Radio y Escritura para personas con TEA	36	Falta de disponibilidad presupuestaria
102	ASOCIACIÓN STUDIOSI PRO UNIVERSITATE SERTORIANA	investigación, publicaciones y divulgación universidad sertoriana o Universidad de Huesca	36	Falta de disponibilidad presupuestaria
108	ASOCIACIÓN CULTURAL VILLA DE OBON	Semana cultural de Obón	35	Falta de disponibilidad presupuestaria
40	ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES DE GRISÉN LA HOGUERA	Concierto de otoño: Jadey	35	Falta de disponibilidad presupuestaria
79	ASOCIACIÓN LA CASA GRANDE DE SAN GIL	Arte en pataco	34	Falta de disponibilidad presupuestaria
34	ASOCIACIÓN CULTURAL MORICANTADA	Entrecantigas, días de música, noches de estellas	30	Falta de disponibilidad presupuestaria
111	FUNDACIÓN CAL	Hecho a mano: memoria y tradición en el medio rural. Una mirada actual y polidécica	27	Falta de disponibilidad presupuestaria
61	ASOCIACIÓN MUSICAL DEL VALLE DE ANSÓ	Apoyo a actividades musicales de la Asociación Musical del Valle de Ansó	25	Falta de disponibilidad presupuestaria

**AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES 2024
ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR OTRAS CAUSAS**

Nº SOLICITUD	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO CULTURAL	MOTIVO
1	ASOC. VILLAGARDA	Jornada actividades san pedro	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
3	ASOCIACIÓN CULTURAL CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES DE ALCORISA	Celebrando	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
4	ARAGÓN NEGRO ASOCIACIÓN CULTURAL	XI Festival Aragón negro	Es un festival, expresamente excluidos del objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
20	ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE ALHAMA DE ARAGÓN	Alhama summer	No cumple requisitos para poder ser entidad beneficiaria (apartado quinto de la Orden)
49	ASOCIACIÓN MICOLÓGICA SAN MARTÍN DEL MONCAVO	Jornadas micológicas 2024 de San Martín de la Virgen de Moncayo	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
50	FUNDACIÓN AWANTES DE TERUEL	Noches en el Jardín 2024	Se le ha concedido una subvención nominativa para la misma actividad (apartado quinto de la Orden)
72	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASPE Y COMARCA	Gala ASADICC	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
76	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROLOGICOS OSCENSE	Actividades socioculturales AENO	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
78	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ	AFEDAZ semana mundial alzheimer 2024	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
96	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN	Feria de entidades altoaragonesas	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
99	CAELUM	Starparty Arifo	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
112	FEDERACIÓN INTERPEÑAS SAN ROQUE DE CALATAYUD	Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones convocatoria 2024	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
118	FUNDACION ASPACE ZARAGOZA	Visibilización de la parálisis cerebral. Organización del Congreso del día mundial de la parálisis cerebral	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)
119	INFORMACION Y ORIENTACION CONSUMIDORES	Fomento de la cultura hipotecaria y defensa contra cláusulas abusivas	La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria (apartado primero de la Orden)

AYUDAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES 2024
ANEXO IV. SOLICITUDES DESISTIDAS

Nº SOLICITUD	ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO CULTURAL	MOTIVO
22	AGRUPACIÓN MUSICAL DE ALMONACID DE LA SIERRA	Monasterios de Aragón	Desiste voluntariamente
57	ASOCIACIÓN CULTURAL EVENTUM	Encuentro de escultores en Fuentetodos "entorno a Goya"	Desiste voluntariamente
87	ASOCIACIÓN DE NABATEROS D'A GALLIGUERA	XX descenso de nabatas por el río Gallego	No subsana correctamente dentro del plazo establecido.
89	ASOCIACIÓN PATRIMONIO SONORO	Gira internacional de presentación de trabajos discográficos: Aragón, España, Corea del Sur y México	No subsana correctamente dentro del plazo establecido.
104	ACR BINEFAR 77	Actividades culturales ACR Binefar 77	No subsana correctamente dentro del plazo establecido.
106	ROSA PINTO BERBEL-ASOC. SALVIA SEMBRANDO COMUNIDAD	La sabiduría de la Tierra	No subsana correctamente dentro del plazo establecido.
107	MARLENE LINARES	Día Mundial de la Guitarra 2024	No subsana correctamente dentro del plazo establecido.
120	ASOCIACION PUEBLOS EN ARTE	Bajo Tierra	Desiste voluntariamente